



24.11.2025
ZZ - 659



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. C. CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB.DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF.POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT.POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC.DTO. _____

--	--	--

REF.: REEMPLAZA EL DECRETO EXENTO CONJUNTO DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA, Y DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO N° 505, DE 2024, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE CAJA Y EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., PARA EL AÑO 2025.

SANTIAGO, 05 DIC 2025

EXENTO N° 373

VISTOS: El artículo 11 de la ley N° 18.196, que establece normas complementarias de administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria; el artículo 24 de la ley N° 18.482, que regula normas complementarias de administración financiera y de incidencias presupuestarias; el artículo 3 de la ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001, que dicta clasificaciones presupuestarias para las empresas y sociedades del Estado e instituciones que indica; 811, de 2010, que actualiza normas sobre la formulación presupuestaria para las empresas públicas que indica; 505, de 2024, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa Casa de Moneda de Chile S.A., para el año 2025; y 79, de 2025 que modifica el Presupuesto de Caja e Identifica Proyecto de Inversión de la Empresa Casa de Moneda de Chile S.A. para el año 2025,

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N° 18.482, las identificaciones de estudios y proyectos deberán aprobarse a nivel de asignación, especificando el código y nombre de cada iniciativa durante su período de ejecución.
- Que, mediante el Decreto Exento Conjunto N° 505, de 2024, citado en los vistos, se aprobó el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa Casa de Moneda de Chile S.A., para 2025.
- Que, mediante Decreto Exento Conjunto N° 79, de 2025, citado en los vistos, se modifica el Presupuesto de Caja e Identifica Proyecto de Inversión de la Empresa Casa de Moneda de Chile S.A. para el año 2025,

//.-



14198/2024



24.11.2025
ZZ - 659

DECRETO :

I. REEMPLÁCESE el Decreto Exento Conjunto N° 505, de 2024, citado en los vistos, por el siguiente:

"I. **APRUEBESE** el Presupuesto de Caja para el año 2025 de la Empresa Casa de Moneda de Chile S.A., en los siguientes términos:

EMPRESA CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.

PRESUPUESTO DE CAJA 2025

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MILES DE US \$
INGRESOS				159.283
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	34.597
02			RENTAS DE INVERSIÓN	417
04			VENTA DE ACTIVOS	78.000
	42		Activos Financieros	78.000
08			ENDEUDAMIENTO	35.556
	81		Préstamos Interno	35.556
		001	-Corto Plazo	35.556
11			SALDO INICIAL DE CAJA	10.713
GASTOS				159.283
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	7.194
	01		Remuneraciones Fijas	6.157
	02		Remuneraciones Variables	906
	04		Directorio	124
	05		Otros Gastos en Personal	7
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	31.467
	24		M. Primas y Semielaboradas	27.958
	26		Servicios	2.150
	27		Fletes y Seguros	357
	29		Gastos Generales	1.002
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	286
	30		Anticipos Finiquitos y Otros	286
		001	-Finiquitos de Cargo de la Institución	286
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458
	31		Transferencias al FISCO	458
		003	-Impuesto al Valor Agregado	458
26			INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	4.334
	40		Intereses de la Deuda Interna	2.031
		002	-Deuda no Fiscal	2.031
	42		Gastos Financieros	2.303
		001	-Internos	2.303
31			INVERSIÓN REAL (2)	7.434
	55		Proyectos de Inversión	7.434
32			INVERSIÓN FINANCIERA	78.000
	80		Compra de Títulos y Valores	78.000
50			AMORTIZACIONES	21.918
	91		Amortizaciones Internas Deuda con el Fisco	21.918
		001	-De Corto Plazo	21.168
		002	-De Largo Plazo	750
90			SALDO FINAL DE CAJA	8.192





24.11.2025
ZZ - 659

GLOSAS:

- (1) Dotación Máxima de Personal: 234.
- (2) Para realizar los gastos en este Subtítulo es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación por decreto exento conjunto, conforme lo establece el Art. 24 de la ley N° 18.482.

II. **APRUEBESE** el Estado de Resultados para el año 2025 de la Empresa Casa de Moneda de Chile S.A., en los siguientes términos:

EMPRESA CASA DE MONEDA DE CHILE S.A

ESTADO DE RESULTADOS 2025

DENOMINACIÓN	MILES DE US \$
Ingresos de Explotación	32.744
Costo de Explotación	(22.144)
Margen Bruto	10.600
Gastos de Administración y Venta	(12.182)
Resultado de Explotación	(1.582)
Otros Ingresos Fuera de Explotación	439
Otros Gastos Financieros	(4.564)
Gastos Financieros	(1.770)
Resultados Fuera de Explotación	(5.895)
Ganancia (pérdida) antes de Impuestos	(7.477)
Impuesto a las Ganancias	(293)
Ganancia (pérdida) del Ejercicio	(7.770)''

II. **DÉJESE** sin efecto el numeral I del Decreto Exento Conjunto N° 79, de 2025, citado en los vistos. Sin perjuicio de lo anterior, todas las demás disposiciones de dicho Decreto Exento Conjunto continúan plenamente vigentes en lo que no han sido objeto de modificación.

III. **APRUEBESE** la siguiente Iniciativa de Inversión de la Empresa Casa de Moneda de Chile S.A, a ejecutar durante el año 2025:

SUBT	ÍTEM	ASIG	CÓDIGO BIP	DENOMINACIÓN	MILLONES \$
31				INVERSIÓN REAL	326
	55			Proyectos de Inversión	326
		002	S/C	Proyectos Menores	326

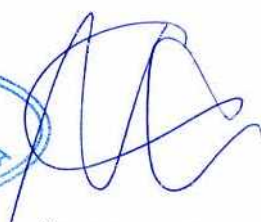




24.11.2025
ZZ - 659

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**


ÁLVARO GARCÍA HURTADO
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO


NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE HACIENDA

